



DECRETO N°

0502

LANUS, 12 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Unidad Proyectos Especiales ha solicitado el traslado de agentes a la Secretaría Jefatura de Gabinete.

Que se cuenta con la conformidad de ambas Secretarías.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Autorízase a partir del día 2 de enero de 2021, el traslado de prestación de servicios del agente Am Kelili ESPINOLA GOMEZ, Legajo N° 27983/1, a la Oficina 802, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 02.**-

Artículo 2º. -

Autorízase a partir del día 2 de enero de 2021, el traslado de prestación de servicios del agente Leandro Tomás ORIGUELA, Legajo N° 27984/0, a la Oficina 802, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 02.**-

Artículo 3º. -

Autorízase a partir del día 2 de enero de 2021, el traslado de prestación de servicios de la agente Ludmila Milena AQUINO, Legajo N° 28784/3, a la Oficina 802, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 02.**-

Artículo 4º. -

Autorízase a partir del dia 2 de enero de 2021, el traslado de prestación de servicios de la agente Verónica Ailín RUIZ DIAZ ZABAJLOWICZ, Legajo N° 28785/2, a la Oficina 802, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 02.**-



Artículo 5º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Ministros
Signed by Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 19/02/2021 16:50:14
Expiration date: 05/03/2023 01:37:54 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Ministros
Signed by Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign Date: 23/02/2021 15:31:56
Expiration date: 16/10/2022 01:56:13 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Ministros
Signed by Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign Date: 01/03/2021 01:29:31
Expiration date: 10/10/2022 01:26:13 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Ministros
Signed by Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 04/03/2021 17:50:53
Expiration date: 02/10/2022 01:19:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de La Plata

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 11/03/2021 12:56:15hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por